

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

168**MADRID NÚMERO 12****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Rosario Barrio Pellegrini, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 12 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 177 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Alexander Xavie López Freire, contra la empresa “Radio Mundial FM, Sociedad Limitada”, “Giro Express, Sociedad Anónima” y “Telemedia Capital, Sociedad Anónima”, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado el día 19 de octubre de 2010 resolución, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Parte dispositiva:

Acuerdo: Declarar a las ejecutadas “Radio Mundial FM, Sociedad Limitada”, “Giro Express, Sociedad Anónima” y “Telemedia Capital, Sociedad Anónima”, en situación de insolvencia total por importe de 6.342,98 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Archívese el presente procedimiento y dese de baja en los libros correspondientes.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que les sirva de notificación en legal forma a “Radio Mundial FM, Sociedad Limitada”, “Giro Express, Sociedad Anónima” y “Telemedia Capital, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 19 de octubre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/41.113/10)